

Fecha: 03-05-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Magisterio convoca paro nacional para el 15 de mayo**

Pág.: 17
 Cm2: 233,9
 VPE: \$ 280.174

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Exigencias antes que se termine el Gobierno de Boric

Magisterio convoca paro nacional para el 15 de mayo

● El llamado es considerado como “advertencia” y consta en seis demandas presentadas por el Colegio de Profesores al Ministerio de Educación.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Disminución de la carga administrativa, una política para salud mental y una nueva ley de titularidad, son parte de las demandas que plantea la directiva nacional del Colegio de Profesores y que ha motivado a la convocatoria a un paro nacional para el próximo jueves 15 de mayo.

El anuncio ocurre en medio de las negociaciones entre el Ministerio de Educación y el gremio docente por la denominada agenda corta, un conjunto de seis medidas demandadas.

A las tres medidas anunciadas, también se deben considerar otras demandas, como poner fin al agobio laboral y la violencia en las aulas, además de un financiamiento basal para los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

El anuncio se realizó durante la participación del gremio en la marcha nacional conmemorativa por el Día del Trabajador.

Al respecto el presidente del Magisterio, Mario Aguilar, mencionó que están con el Gobierno exponiendo una agenda corta que son los problemas urgentes que requiere la educación y los trabajadores de la educación.

“La educación pública está con gravísimos problemas: el tema de la carrera docente que es un tremendo agobio y no sirve para el desarrollo profesional realmente, tenemos el tema de la violencia, las agresiones, el agobio laboral, el tema de los profesores jefes que no son debidamente reconocidos, la titularidad que se requiere para nuestros docentes que tengan la estabilidad que requieren en el trabajo”, afirmó.

AGENDA CORTA

1.-NUEVA LEY DE TITULARIDAD:

3 años continuos o 4 discontinuos, a contrata con mismo empleador. Considerar a todos incluir a todas las funciones docentes a contrata.

2.-CARRERA DOCENTE:

Reponer derechos de avanzados, expertos 1 y 2. Compensar contingencias que afectan a la rendición en los resultados de las evaluaciones. Transparencia corrección portafolio. Respeto a plazos de reposición. Transparencia en los criterios de objeción de portafolios.

3.- SLEP'S:

Financiamiento basal. Traspaso sin deudas previsionales y salariales. Respeto de los derechos adquiridos. Permitir traslado entre los slep's reconociendo los años de servicio.

4.- AGOBIO LABORAL. VIOLENCIA Y CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA DOCENTES:

Disminución carga administrativa. Política efectiva apoyo salud mental. Políticas efectivas contra agresiones a docentes. No al reemplazo durante horas no lectivas.

5.- FORTALECIMIENTO PROFESORA / PROFESOR JEFE:

Reconocimiento real a una labor esencial. Esta función es clave, pero no se valora como corresponde. ¡Sin condiciones dignas, no hay motivación!

6.- DÍA DEL PROFESOR Y DE LA PROFESORA. CALENDARIO ESCOLAR:

Caleendario escolar ajustado a las particularidades de cada territorio.

GEDIDA

 **COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES**



Los temas de la “agenda corta” que trabaja el Magisterio con el Gobierno.